

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 15 de diciembre de 2022

Las normas más relevantes que han sido publicadas del 14 al 15 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- El 14 de diciembre de 2022 se publicó, en la edición extraordinaria, el Decreto Supremo N° 143-2022-PCM, norma que declara el Estado de Emergencia a nivel nacional.

El Decreto Supremo N° 143-2022-PCM declara el Estado de Emergencia por el término de treinta (30) días calendario, suspendiendo los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad, así como las seguridades personales.

- El 15 de diciembre de 2022 se publicó la Ley N° 31643, norma que faculta a los notarios a celebrar el denominado matrimonio civil.

La Ley N° 31643 modifica los artículos N°s 248, 250, 252, 253, 256, 258, 259, 260, 265 y 266 del Código Civil.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.